



ENCUESTA SOBRE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Percepción de riesgos y experiencias de integrantes de
la comunidad universitaria UMCE

RESUMEN

2023

Agradecimientos

El desarrollo de la **Encuesta sobre violencia y discriminación de género**, no hubiera sido posible sin la participación del equipo de trabajo, que desde diversas funciones hizo su valioso aporte.

Asesoría metodológica: profesionales de la Unidad de Análisis Institucional de la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UMCE; Víctor Soto Valdivia, sociólogo de la Universidad de Chile; Eloísa Naranjo Medel, ingeniera estadística de la Universidad de Santiago de Chile; Camila Guerrero Rivera, ingeniera estadística de la Universidad de Santiago de Chile; y Francisco González Cuevas, ingeniero comercial magíster en Política Educativa de la Universidad Alberto Hurtado.

Coordinación y elaboración de estudio: Lorena Pezoa Frazier, trabajadora social de la Universidad Tecnológica Metropolitana, magíster en Estudios de Género y Cultura de la Universidad de Chile y encargada del área de violencia de género de la Oficina de Género y Sexualidades UMCE.

Edición de contenido: Angélica Marín Díaz, psicóloga de la Universidad de Chile, secretaria ejecutiva de la Oficina de Género y Sexualidades UMCE.

Agradecemos a las **direcciones de género de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM) y Universidad Alberto Hurtado (UAH)** que, a través de sus equipos profesionales, permitieron un trabajo en conjunto con el equipo de la Oficina de Género y Sexualidades UMCE para el diseño del instrumento aplicado en este estudio.

En esta misma línea, agradecemos a las **direcciones de género de la Universidad del Bío-Bío, Universidad de Chile y Universidad Bernardo O'Higgins**, que generosamente compartieron sus instrumentos para apoyar el desarrollo de esta investigación.

Índice

Introducción	3
Conceptualizaciones	5
Metodología	7
¿Quiénes contestaron la encuesta?	22
Resultados, abordajes y desafíos	11
Percepciones de riesgo para la ocurrencia de violencia y discriminación de género	11
Experiencias de violencia sexual	17
Experiencias de discriminación de género	21
Palabras finales	24
Referencias	25

Introducción

El presente estudio, titulado **Encuesta sobre violencia y discriminación de género, percepciones y experiencias de integrantes de la comunidad UMCE**, es una investigación de tipo exploratoria que, a través de una metodología cuantitativa, busca determinar percepciones de riesgo y características de la violencia y discriminación de género, desde la mirada de diversos integrantes de la UMCE en su contexto universitario.

Se entenderá que en la violencia de género¹ se entran distintos planos: estructural, cultural y directo. No obstante, para efectos de este diagnóstico, el énfasis está puesto en el plano de violencia directa, con foco en violencia sexual². Además, de violencia y discriminación de género en términos generales.

Respecto de los tipos de violencia de género, se focalizó en violencia sexual, ya que en la sistematización de la Oficina de Género y Sexualidades UMCE³, la violencia sexual representa el 88% de las denuncias por violencia de género.

El sentido último de este estudio es contar con un insumo que favorezca el abordaje en violencia y discriminación de género, en especial para su prevención. Y en consecuencia, lograr un conocimiento de la problemática para su abordaje desde la política universitaria como un aporte a las políticas públicas en la materia, que tiene como marco jurídico la ley 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior⁴, la que refiere en su artículo 5° a la elaboración de diagnósticos actualizados sobre riesgos de acoso sexual, violencia y discriminación de género en instituciones de educación superior.

En el estudio se recabó una cantidad importante de datos, por ello el presente **resumen** se enfocará en los principales resultados y conclusiones de la investigación.⁵

¹ Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas, Comisión de Igualdad de Género. *Modelo Caleidoscopio, una propuesta de abordaje de la violencia de género en contexto universitario* (CRUCH, 2022). <https://www.consejoderectores.cl/wp-content/uploads/2022/05/Libro-Caleidoscopio-26abril.pdf>

² Organización Mundial de la Salud OMS. *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, violencia sexual*. (2013). http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=50522265EECE2AFA8BAC51558F99FC9?sequence=1.

³ Pezoa Lorena. "Sistematización de intervenciones profesionales que abordaron violencia sexual en un contexto universitario". *Revista Cuaderno de Trabajo Social 1 N°17* (2021). <https://cuadernots.UTEM.cl/ediciones/cuaderno-de-trabajo-social-n-o-17-2021/>

⁴ Ley que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. Ley N°21.369. República de Chile. Publicada el 15 de septiembre 2021. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1165023>

⁵ El estudio en su versión extendida está disponible para consulta en la Oficina de Género y Sexualidades, el que puede ser solicitado al correo electrónico oficina.genero@umce.cl

Conceptualizaciones

Para facilitar la comprensión de los resultados del estudio, se definirán en este resumen tres conceptos claves de los objetivos, análisis y conclusiones.

Violencia de género

De acuerdo con el Modelo Caleidoscopio del Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), que busca orientar el abordaje de la **violencia de género** en el contexto universitario, se plantea que:

La violencia de género se expresa en distintos planos, como violencia estructural, violencia cultural y violencia directa. En este sentido, incluye las desigualdades en las condiciones socioeconómicas e institucionales (violencia estructural), los mandatos y estereotipos (violencia cultural) y los actos propiamente tales (violencia directa), que provocan daños y/o perjuicios a personas, grupos o pueblos. Dicha violencia tiene como justificación mantener un orden naturalizado de las relaciones de género basado en la dominación masculina y la heteronormatividad. Esto último implica una direccionalidad de la violencia de género, principalmente hacia mujeres o disidencias sexuales, de forma situada, es decir en posiciones y situaciones particulares donde se entraman las categorías de género, clase, entre otras⁶.

Estando de acuerdo con esta definición, para este diagnóstico se focalizó en el plano directo de la violencia de género, es decir, en “acciones que una persona o un grupo de personas ejecutan, dañando o perjudicando a otras personas, grupos o pueblos por razones de género”⁷. La violencia directa, siguiendo este modelo, a su vez se clasifica en violencia psicológica, económica/patrimonial, física y sexual.

Violencia sexual

Atendiendo a que este estudio focaliza uno de sus objetivos en experiencias de violencia sexual -acoso, abuso o violación-, este concepto forma parte de las conceptualizaciones.

En términos generales, desde la Organización Mundial de la Salud se define como **violencia sexual** a “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona,

⁶ CRUCH, *Modelo Caleidoscopio*, 25.

⁷ CRUCH, *Modelo Caleidoscopio*, 30.

independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”⁸.

Con el fin de clasificar y otorgar gradualidad a la gravedad de la violencia sexual, de menor a mayor gravedad, se entenderá que dentro del tipo violencia sexual se ubica el acoso sexual (comentarios, insinuaciones, miradas, acercamientos al espacio personal sin consentimiento), el abuso sexual (tocaciones en partes íntimas del cuerpo sin consentimiento) y la violación (penetración sin consentimiento), presentando una gradualidad de menor a mayor gravedad acoso, abuso y violación. Sin embargo, esta distinción de gravedad no tiene relación directa con el nivel de daño provocado, por tanto, la afectación en las personas víctimas es variable, ya que inciden otros aspectos como la historia de vida, la relación con la persona agresora, entre otros. La evaluación del daño es un diagnóstico caso a caso⁹.

Discriminación de género

La discriminación de género se basa en el principio de no discriminación que “refiere a garantizar la igualdad a todas las personas de la comunidad universitaria, junto con protegerlas de ser discriminadas por motivos de género, sociales, políticos, de pertenencia a pueblos originarios, de nacionalidad, de religión, de situación de discapacidad o cualquier otro”¹⁰.

En consecuencia, por discriminación de género se entenderá a “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, la orientación sexual, la identidad de género o la expresión de género de una persona y que, careciendo justificación razonable, cause privación, perturbación o amenaza en el legítimo ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales”¹¹.

En este sentido, esta forma de discriminación puede afectar a cualquier integrante de la comunidad universitaria.

⁸ OMS, *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, violencia sexual* (2013), 2.

⁹ Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). *Mapeando la UMCE y sus alrededores. Diagnóstico Violencia de género: lugares riesgosos y protectores* (Santiago de Chile: UMCE, 2022). <https://www.umce.cl/index.php/formularios-y-documentacion>

¹⁰ Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). *Política de Género*. (Santiago de Chile: UMCE, 2022) <https://www.umce.cl/politicadegenero>

¹¹ Subsecretaría de Educación Superior. *Superintendencia de educación superior, Oficio Circular N°001* (13 de octubre de 2023), 13.

Metodología

Es pertinente mencionar que este estudio se orienta desde los enfoques de género¹² e interseccional¹³, es de tipo exploratorio y de carácter cuantitativo, no probabilístico. Para su análisis, se utilizaron dichos enfoques. Los distintos datos sobre violencia y discriminación de género fueron relacionados con los ítems de caracterización de la muestra.

De esta forma, se busca identificar distinciones en las percepciones o experiencias según datos de caracterización de la muestra, relacionados con el rol en la UMCE, edad, país de origen, identidad de género, orientación sexual, sexo, afrodescendencia, pertenencia a pueblo originario y situación de discapacidad.

La pregunta que orienta la investigación es ¿cuáles son las percepciones de riesgo y experiencias en torno a la violencia y discriminación de género de integrantes de la comunidad UMCE en su contexto universitario? Por medio de análisis de frecuencias y porcentajes, se busca dar cuenta del objetivo general: conocer las percepciones de riesgo y las características de las experiencias de violencia y discriminación de género, señaladas por integrantes de la comunidad UMCE en su contexto universitario, desde un enfoque de género e interseccional. Siendo los objetivos específicos: a) Identificar percepciones de riesgos para la ocurrencia de violencia y discriminación de género desde la mirada de integrantes de la comunidad UMCE, b) Caracterizar las experiencias de violencia sexual y discriminación de género vivenciadas por integrantes de la comunidad UMCE y c) Describir la distribución de las percepciones de riesgo y experiencias de violencia y discriminación de género en relación a las variables de caracterización.

El instrumento de investigación fue una encuesta con preguntas cerradas de elección múltiple y escala Likert. Fue aplicado mediante el uso de la plataforma QuestionPro, siendo distribuido de manera online por medio de correos electrónicos masivos, afiches y redes sociales, entre el 30 de agosto y el 14 de octubre de 2022. La encuesta estuvo aproximadamente un mes y quince días online y el número de respuestas efectivas y validadas fue de 506.

La población de la comunidad UMCE corresponde a 5.232 personas en el 2022. Para este estudio, se realizó un muestreo no probabilístico que alcanzó a 506 participantes, 9,7% de la población. En relación a la población por estamento, respondió la encuesta: 5,8% de estudiantes, 21,4% de funcionarios/as y 26,7% de académicos/as.

¹² Universidad de Concepción. *Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual* (Concepción, 2020). https://protocolo.fondefgeneroudec.cl/wp-content/uploads/2020/09/ProtocoloFONDEF_UdeC_Digital_Final.pdf

¹³ Viveros, Mara. *La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación*. En *Debate Feminista* 52 (2016) 1-17.

¿Quiénes contestaron la encuesta?

La muestra cuenta con los siguientes ítems de caracterización: sexo, identidad de género, orientación sexual, rol en la UMCE, edad, pueblo originario, afrodescendencia, y país de origen.

Sexo, identidad de género y orientación sexual

Tabla 1: características de la muestra según sexo asignado al nacer

Sexo asignado al nacer ¹⁴	N° de respuesta	Porcentaje
Femenino / Mujer	329	66,1%
Masculino / Varón/ Hombre	162	32,5%
No tengo seguridad (atendiendo a realidades intersex)	1	0,2%
Ninguno de los anteriores (atendiendo a realidades intersex)	0	0%
Prefiero no responder	6	1,2%
Total (N)	498	100,0%

El 99% de las personas que responde la encuesta indican que su sexo asignado al nacer fue femenino/mujer o masculino/varón/hombre. Mientras 7 personas refieren “prefiero no responder” o “no tengo seguridad” (de su sexo asignado al nacer).

Por otra parte, para la pregunta que especifica si eres una persona intersex¹⁵ el 98,8% de las personas encuestadas señala no ser una persona intersex, reportándose 2 casos de intersexualidad.

Tabla 2: características de la muestra según identidad de género

Identidad de género ¹⁶	N° de respuestas	Porcentaje
Femenino/Mujer	305	61,2%
Masculino/Varón	151	30,3%

¹⁴ Sexo asignado al nacer: se refiere a las características genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas sobre cuya base una persona es clasificada como macho o hembra al nacer (CIDH, 2015).

¹⁵ Persona intersexual: se refiere a quien haya nacido con alguna combinación de las características sexuales cromosómicas, genitales, gónadas o sus niveles hormonales, que no se pueden clasificar en la visión binaria del sexo masculino (pene, testículos, con predominancia de testosterona, etc.), o femenina (vulva, vagina, útero, ovarios, con predominancia de estrógenos y progesterona, etc.) (OTD, Glosario).

¹⁶ Identidad de género: la identidad de género se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales (Principios de Yogyakarta, 2007).

Transmasculino	4	0,8%
Transfemenina	1	0,2%
Género fluido	12	2,4%
No binario	12	2,4%
Queer	4	0,8%
Otro	1	0,2%
Prefiero no responder	8	1,6%
Total (N)	498	100%

Respecto de la identidad de género, el 61,2% se identifica con el género femenino/mujer, mientras el 30,3% con el masculino/varón, dando una sumatoria de 91,5% quienes se identifican con una identidad masculina o femenina. Hubo 6,4% de casos en las personas que se identifican como transmasculino, transfemenino, género fluido, no binario, queer u otra identidad y un 1,6% prefiere no responder.

Tabla 3: características de la muestra según orientación sexual

Orientación sexual ¹⁷	N° de respuestas	Porcentaje
Heterosexual	342	68,7%
Homosexual (gay)	18	3,6%
Lesbiana	10	2,0%
Bisexual	85	17,1%
Asexual	4	0,8%
Pansexual	23	4,6%
Otro	7	1,4%
Prefiero no responder	9	1,8%
Total	498	100,0%

En cuanto a la orientación sexual o afectiva, el 68,7% se declara heterosexual, un 17,1% bisexual, 12,4% se identifica con otras orientaciones sexuales -homosexual, lesbiana, pan sexual, asexual u otro-.

¹⁷ Orientación sexual o afectiva: capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y/o sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género (OTD, Chile).

Rol en la UMCE y grupo etario

Tabla 4: características de la muestra según rol en la UMCE y grupo etario

Ítem caracterización	Rol en la UMCE			Edad		
	Estu	Aca	Fun	<=29	30-60	>=61
VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN						
N° de respuestas	238	153	115	224	241	41
% de respuestas en relación a la muestra	47%	30%	23%	44%	48%	8%

Respecto de los roles que juegan estudiantes, académicos/as o funcionarios/as en la comunidad, quienes respondieron la encuesta fueron 47% estudiantes, seguido de 30% académicos/as y docentes y, finalmente, 23% funcionarios/as¹⁸. Mientras que el grupo etario de mayor respuesta se ubica entre 30 y 60 años con un 48%, seguido del grupo de 29 años o menos con 44% y en una proporción bastante menor, con un 8%, el grupo de 61 años o más que corresponde solamente a 41 casos.

Discapacidad, pueblo originario, afrodescendencia y país de origen

Tabla 5: características de la muestra según discapacidad, pueblo originario, afrodescendencia y país de origen

Ítem caracterización	Discapacidad		Pueblo originario		Afro descendencia		País de origen	
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Chile	Otro
VARIABLES DE CARACTERIZACIÓN								
N° de respuestas	65	437	52	454	4	501	502	4
% de respuestas en relación a la muestra ¹⁹	13%	87%	10%	90%	1%	99%	99%	1%

El 13% de las personas participantes menciona vivir con una o más discapacidades. De las 69 discapacidades reportadas la más frecuente fue la discapacidad física con 15 casos, seguida por la discapacidad visual 10 casos y psíquica 10 casos.

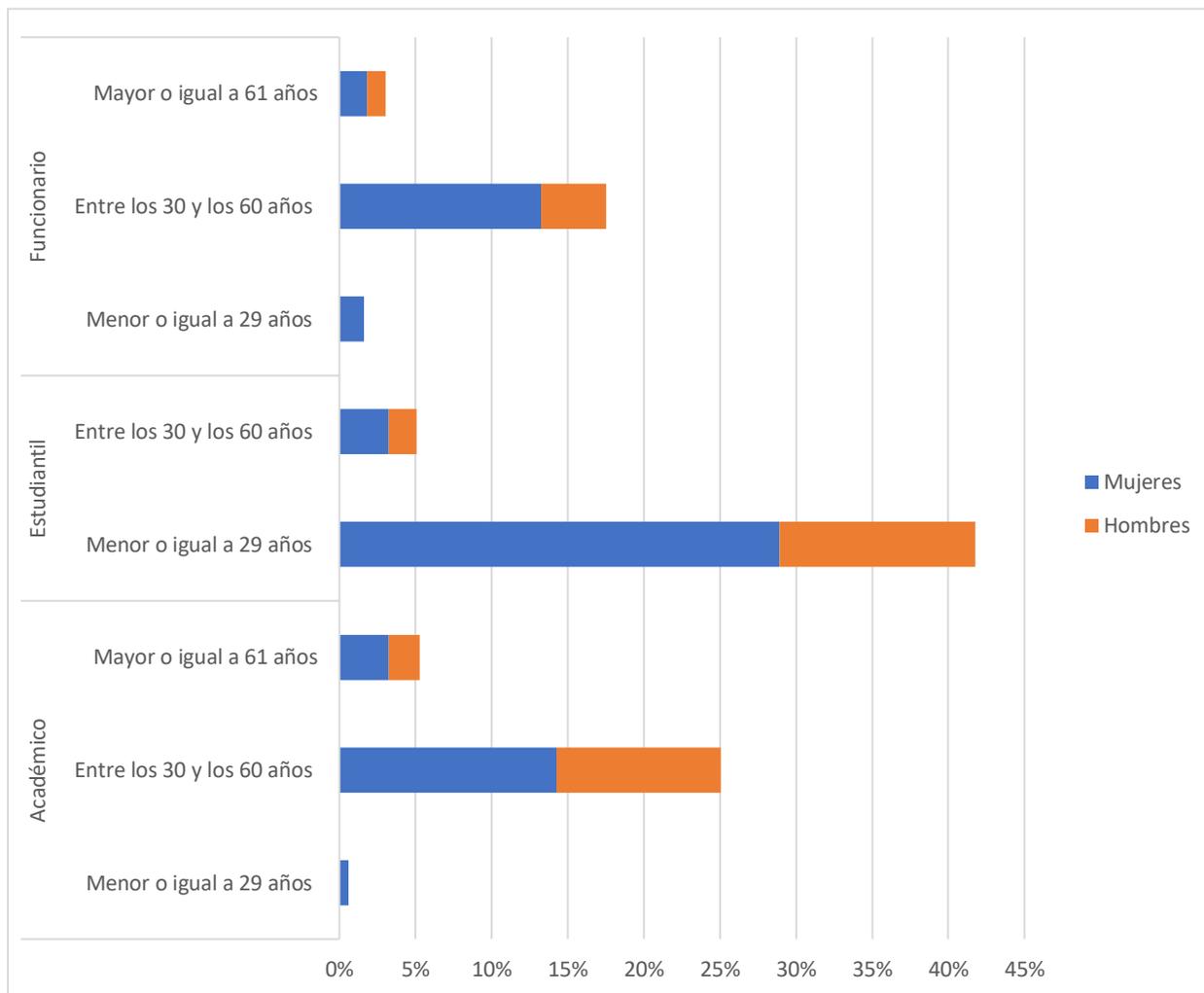
En cuanto a la pertenencia a pueblo originario, 90% de las personas participantes indica que no pertenece a un pueblo originario mientras que el 10% refiere que sí, siendo el pueblo mapuche el que concentra el 87% de las respuestas, con 52 casos.

¹⁸ No obstante, en relación a cada estamento, la mayor respuesta se encuentra en el grupo de académicos/as y docentes 26,7%, seguido de funcionarios/as 21,4% y, finalmente, estudiantes 5,8%.

¹⁹ Este punto refiere al porcentaje de aprobación a la afirmación en cada **variable** de caracterización. Por ejemplo: 91,9% de un total de 192 estudiantes está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación.

Otros datos de caracterización fueron **país de origen y afrodescendencia**. En el primer caso, un 99% refiere que su país de origen es Chile y, en el segundo, el 99% de las personas no se identifica como afrodescendiente.

Gráfico 1: frecuencia de respuesta cruce rol en la UMCE, edad y sexo.



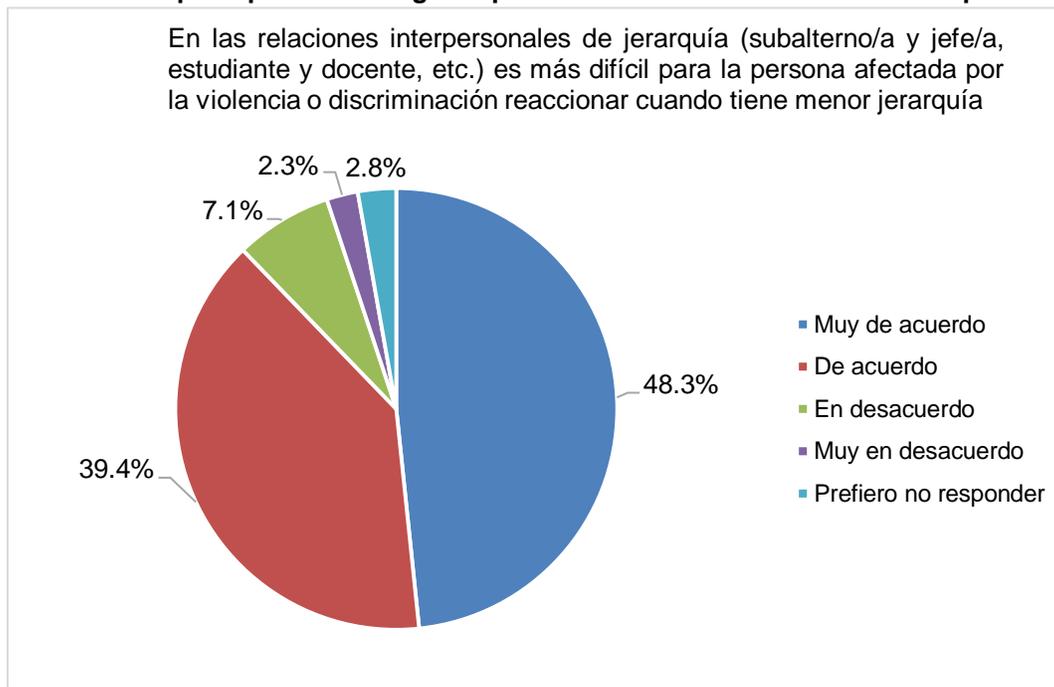
A modo de síntesis, el presente gráfico resume los datos que indican la presencia destacada de tres variables de caracterización: rol en la UMCE, edad y sexo asignado al nacer, obteniéndose como resultado que quienes mayormente respondieron la encuesta fueron **estudiantes mujeres de 29 años o menos**.

Resultados, abordajes y desafíos

Percepción de riesgo de violencia y discriminación de género

Respecto de las percepciones de riesgo para la ocurrencia de violencia o discriminación de género, se conoció sobre percepciones de riesgo asociadas a distintos **contextos, relaciones o instancias sociales y lugares** -dentro y fuera de la universidad-. Se destaca del punto **contextos** que para el 85,7% de quienes participaron, los aspectos socioculturales, como estereotipos y mandatos de género, son considerados como un riesgo para la ocurrencia de violencia y discriminación de género. En coherencia con lo anterior, para el 83,6% de la comunidad encuestada las relaciones sexistas en los procesos educativos y laborales aumentan el riesgo para la ocurrencia de situaciones de violencia y discriminación por razones de género.

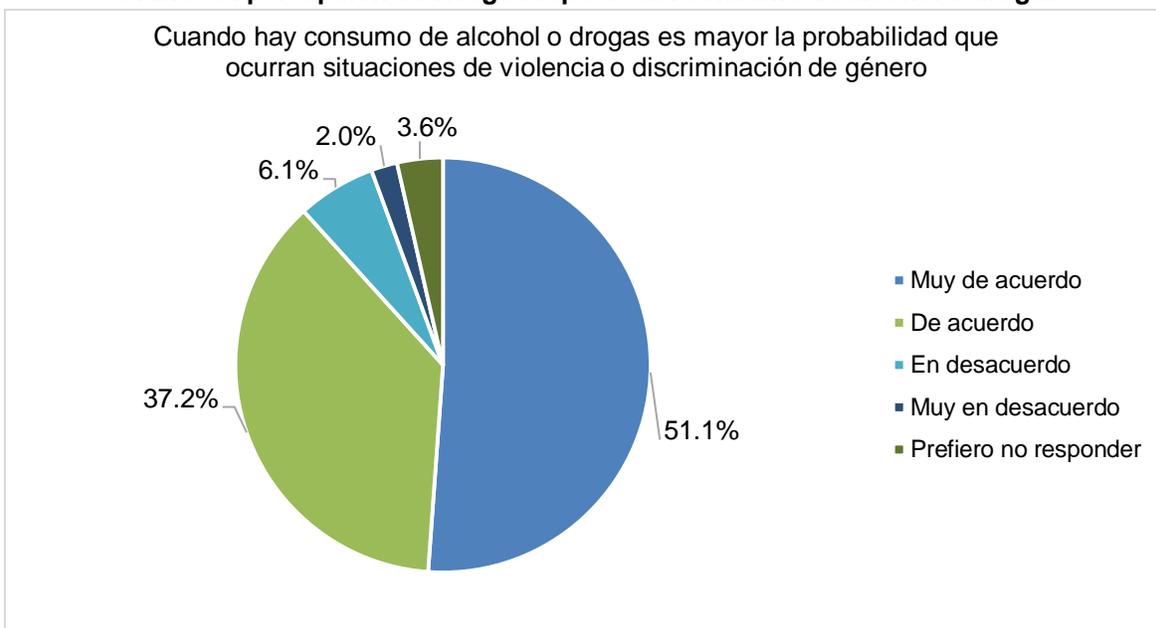
Gráfico 2: percepción de riesgo respecto de relaciones con asimetría de poder



En cuanto a las relaciones o instancias sociales, el 87,7% de las personas encuestadas refieren estar de acuerdo o muy de acuerdo con que **la asimetría de poder en la jerarquía** institucional dificulta a la persona afectada a pedir apoyo.

Para esta pregunta se obtiene un resultado contundente y transversal a los estamentos, edades, situación de discapacidad, sexo, género u orientación sexual. No obstante, al desagregar los datos según las variables de caracterización, se advierte que la afirmación cuenta con mayor acuerdo entre estudiantes, personas jóvenes –de 29 años o menos-, mujeres, personas con orientación sexual bisexual y con identidad de género femenina.

Gráfico 3: percepción de riesgo respecto del consumo de alcohol o drogas



Sumado a lo anterior, el 88,3% considera que el consumo de alcohol o drogas implica un riesgo en materia de violencia y discriminación de género.

Nuevamente se obtiene un resultado contundente y transversal a los estamentos, edades, situación de discapacidad, sexo, género u orientación sexual. Sin embargo, al desagregar los datos según las variables de caracterización, se advierte que la afirmación cuenta con mayor acuerdo entre funcionarios/as, personas con orientación sexual heterosexual y personas que no reportan discapacidad.

Gráfico 4: percepción de riesgo respecto de vulnerabilidad emocional



Gráfico 5: percepción de riesgo respecto de ausencia de redes de apoyo



En el mismo apartado de relaciones o instancias sociales, **la vulnerabilidad emocional y la ausencia de redes de apoyo** se perciben como riesgos, ya que las alternativas muy de acuerdo y de acuerdo suman 85,5% y 94,2% respectivamente.

Al desagregar los datos presentados en ambos gráficos por estamento, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y discapacidad, al observar los porcentajes la caracterización por variables no es significativa. Para el caso de vulnerabilidad emocional, alrededor del 85%, mientras que para ausencia de redes de apoyo los porcentajes se encuentran cercanos al 95%.

Para estos dos últimos puntos, hay resultados de estudios desarrollados anteriormente en la UMCE que se complementan. Por una parte, considerar el consumo de alcohol y drogas como un riesgo para la ocurrencia de violencia de género, en especial violencia de tipo sexual, también forma parte de los resultados de la “Sistematización de intervenciones profesionales que abordaron violencia sexual en un contexto universitario”²⁰. Por otro lado, en el estudio “Mapeando la UMCE y sus alrededores”²¹, fueron las redes de apoyo el principal aspecto protector detectado en los lugares identificados como seguros.

²⁰ Lorena Pezoa. *Sistematización de intervenciones profesionales que abordaron violencia sexual en un contexto universitario*, 2021.

²¹ UMCE, *Mapeando la UMCE y sus alrededores*, 2022.

Tabla 6: espacios físicos riesgosos en orden de prelación para violencia de género

Espacios físicos	% de respuestas de acuerdo y muy de acuerdo	Riesgos agrupados
Alrededores de la universidad cuando es de noche	89,5%	1° riesgo percibido
Lugares poco iluminados dentro de la universidad	77,9%	2° grupo de riesgos
Lugares dentro de la universidad poco concurridos	73,7%	
Algunos baños de la universidad	60,7%	3° grupo riesgos
Alrededores de la universidad cuando es de día	60,3%	
Estacionamientos de la universidad	58,9%	
Patios y/o lugares de esparcimiento	58,0%	
Espacios formativos y/o de trabajo (...)	52,7%	

Por último, se consulta por los **lugares** percibidos como riesgosos, obteniéndose una cantidad importante de datos, por lo cual se hará mención de forma sintética a los principales resultados, que se clasificaron en espacios físicos o virtuales, tanto para violencia de género como para discriminación de género.

Como espacios físicos riesgosos para violencia de género se identifica a los alrededores de la universidad cuando es de noche, que concentra el 89,5% de las respuestas, obteniendo mayor acuerdo entre mujeres y personas con identidad femenina. Al consultar por estos mismos espacios, pero de día, la percepción de riesgo baja a un 60,3%. Sumado a esto, los lugares poco iluminados dentro de la universidad son el segundo riesgo percibido con 77,9% de acuerdo. Relacionando estos dos resultados, es posible conocer que la oscuridad en los lugares marca una tendencia en la percepción de riesgo. En tercer lugar, fueron percibidos como riesgosos los lugares dentro de la universidad poco concurridos con 73,7% de acuerdo.

En coherencia con lo anterior, el riesgo percibido de mayor recurrencia en el estudio “Mapeando la UMCE y sus alrededores”²², fue la oscuridad de los lugares identificados como inseguros, tanto al interior como en los alrededores de los campus de la UMCE.

En cuanto a los espacios virtuales considerados riesgosos para violencia de género, se obtuvo como resultado que las redes sociales fueron identificadas riesgosas por un 84,2% de las personas encuestadas.

²² UMCE, *Mapeando la UMCE y sus alrededores*, 2022.

Tabla 7: espacios físicos riesgosos en orden de prelación para discriminación de género

Espacios físicos	% de acuerdo y muy de acuerdo	Riesgo agrupados
Alrededores de la universidad cuando es de noche	73,6%	1° riesgo percibido
Algunos baños de la universidad	67,0%	2° grupo de riesgos
Espacios formativos y/o de trabajo (...)	62,3%	
Lugares dentro de la universidad poco concurridos	61,1%	
Patios y/o lugares de esparcimiento	60,6%	
Alrededores de la universidad cuando es de día	58,4%	3° grupo de riesgos
Lugares poco iluminados dentro de la universidad	58,1%	
Estacionamientos de la universidad	51,0%	

Los espacios físicos considerados riesgosos para discriminación de género fueron en primer lugar los alrededores de la universidad cuando es de noche con 73,6% de acuerdo, obteniendo mayor adhesión entre estudiantes, personas jóvenes, de disidencias sexuales y personas con discapacidad.

Luego, continuando en orden de prelación, algunos baños de la universidad son considerados riesgosos con 67% de acuerdo y en tercer lugar espacios formativos y/o de trabajo con 62,3% de acuerdo. Al desagregar los datos relacionados con servicios higiénicos, la opción de acuerdo se concentra entre estudiantes, personas con discapacidad, personas de 29 años o menos, de orientación sexual bisexual u otra disidencia distinta de la bisexual. El riesgo en los baños, es un asunto que aparece como un tema emergente en el estudio “Mapeando la UMCE y sus alrededores”²³, donde se plantea que son espacios inseguros principalmente para personas trans.

Finalmente, respecto de los espacios virtuales considerados riesgosos para discriminación de género, se obtuvo como resultado que 76,1% de las personas encuestadas estuvieron de acuerdo en considerar las redes sociales como espacios riesgosos para la realización de actos discriminatorios.

Abordajes y desafíos para los riesgos percibidos

Con estos datos relativos a percepción de riesgo, se concluyen distintas acciones para el abordaje de la problemática, siendo lo más complejo de desarticular los aspectos socioculturales, por ello el mayor desafío es avanzar en incorporar en la formación universitaria temáticas de prevención y abordaje de violencia y discriminación de género, con base en los enfoques de género, interseccional y de derechos humanos. Atendiendo a que la UMCE es una universidad que forma principalmente docentes para el país, la apuesta es generar transformaciones que

²³ UMCE, *Mapeando la UMCE y sus alrededores*, 2022.

superen los límites de la universidad y avanzar en equidad de género en los distintos espacios educativos.

Junto a lo anterior, pero con miras a una transformación a nivel interno, desarrollar acciones que problematicen los estereotipos y mandatos de género en los tres estamentos, como una manera de promover espacios sin violencia y discriminación.

Con el fin de abordar los riesgos percibidos en el punto **relaciones e instancias sociales**, se advierte como un desafío institucional intensificar la difusión del “Protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso laboral de connotación sexual, violencia de género y discriminación arbitraria”, que especifica que las relaciones de jerarquía agravan las conductas señaladas en esta normativa. Es relevante dar tranquilidad a la comunidad respecto de que este punto está normado. Para ello, se requiere de un trabajo conjunto con los departamentos académicos y de gestión, ya que la experiencia demuestra que la difusión de esta normativa en instancias que no forman parte de las actividades formales de las y los integrantes de la comunidad resultan ser de baja cobertura.

Por otra parte, generar espacios de problematización del consumo de alcohol o drogas, a propósito de los riesgos para la ocurrencia de violencia o discriminación de género, se vuelve una necesidad en especial entre el estudiantado. Dada la complejidad de este punto, es fundamental el trabajo en red entre las unidades de atención a estudiantes, como la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Oficina de Género y Sexualidades, en conjunto con los departamentos académicos y vicerrectoría. No obstante, es pertinente considerar la participación del estudiantado, lo que también se vuelve un desafío.

Detectar que la ausencia de redes de apoyo es un riesgo percibido por la comunidad, se transforma en una orientación para generar acciones de cuidado y protección, que apunten a fortalecer las redes de apoyo, recuperar la relevancia del tejido social para el cuidado mutuo y el bienestar personal y colectivo. Para esto es necesario modificar los lugares de encuentro que, entramados con las relaciones sociales propias de ese espacio, pueden pasar de espacios riesgosos a protectores. Esto se proyecta desarrollar durante el año 2024, a través de un fondo presupuestario para la mejora de baños, casino, creación de pérgolas, entre otras modificaciones de espacios comunes. Junto a esto, fomentar actividades de participación que colaboran con robustecer el tejido social, a través de distintas organizaciones, es un desafío complejo en el contexto de una crisis de participación en distintos espacios, no obstante, es necesario buscar estrategias en esa dirección en los tres estamentos.

Relacionado con lo anterior, la vulnerabilidad emocional es otro aspecto considerado riesgoso para vivir situaciones de violencia y discriminación de género. En este sentido, las redes de apoyo son fundamentales, pero también la detección precoz de síntomas que dan cuenta de aquello, para evitar posibles victimizaciones desde terceras personas o autolesiones. En este sentido, es un desafío robustecer el abordaje en salud mental en un contexto de políticas públicas que no logran responder a la demanda. Por lo pronto, desde la Dirección de Asuntos Estudiantiles se ha abordado la problemática, no obstante, trabajadores/as de la universidad no cuentan con una estrategia de abordaje, siendo un desafío fortalecer el trabajo dirigido a estudiantes e implementar acciones para quienes trabajan en la institución.

Respecto de los **lugares**, resolver los problemas de iluminación en los alrededores de los campus no es posible desde la universidad, no obstante, se han iniciado las gestiones para fortalecer las redes de trabajo con la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Ñuñoa, con el fin apoyar proyectos de inversión de luminaria pública. En el interior de la universidad, también se identificó la oscuridad como un problema en los lugares identificados como riesgosos, lo cual se abordará a través de la implementación de proyectos de iluminación.

En cuanto al riesgo percibido para la ocurrencia de actos de discriminación por razones de género, se proyecta mejoras en los baños, con un diseño que contemple baños para personas que se identifican como hombres, mujeres y género neutro.

Por último, el espacio virtual considerado de mayor riesgo son las redes sociales. A la luz de la relevancia que han tomado las redes sociales en la vida cotidiana, es importante generar estrategias de educación para su uso y cuidado, en particular en materia de violencia y discriminación de género.

Experiencias de violencia sexual

Es preciso mencionar que por experiencias de violencia sexual se entenderá a la vivencia de la persona afectada por algún acto de connotación sexual sin consentimiento, en este caso, entre personas de la comunidad UMCE.

En cuanto a la caracterización de quienes señalan haber vivido violencia sexual (132 casos), se conoce que la mayoría²⁴ reportan ser mujeres (75%), personas de identidad de género femenina (67%), de 29 años o menos (58%), de orientación sexual heterosexual (58%) y que pertenecen al estamento estudiantil (58%).

No obstante, también se reporta esta afectación entre personas trabajadoras (42%), de 30 a 60 años (38%), de orientación sexual bisexual u otra distinta de heterosexual y bisexual (40%).

Gráfico 6: frecuencia según actos de violencia sexual vividos en los últimos 5 años



²⁴ Para este caso, se refiere a mayorías absolutas (50% más 1), es decir, más de 66 casos.

De los actos consultados, los que constituyeron la mayoría²⁵ de las respuestas afirmativas fueron los siguientes: **a) miradas, sonidos, gestos obscenos o de carácter sexual, b) comentarios ofensivos y sexualizados y c) acercamientos físicos que irrumpen en tu espacio personal.** También se reportaron algunos casos de mayor gravedad, que a pesar de presentarse en menor cantidad, no por ello dejan de ser preocupantes.

Estos actos se distribuyen de forma similar entre contextos formales 44% (clases, reunión, práctica, voluntariado, etc.) e informales 43% (fiesta, junta de amigos, celebración). En el primer caso, se distribuyen entre los distintos estamentos, mientras que en el segundo se concentra en el estudiantado.

Tabla 8: relación entre persona afectada y quien ejerce violencia sexual

Tipo de relación con la persona afectada	Cantidad
Mi profesor/a, supervisor de práctica	10
Mi ayudante (que es estudiante)	2
Mi pololo/a, pareja, esposo/a, etc.	4
Mi amigo/a	9
Mi jefe/a o superior jerárquico	4
Mi compañero/a de trabajo (que es trabajador/a de la universidad)	28
Mi compañero/a que es estudiante (de la universidad)	32
Ninguna de las anteriores	15
Prefiero no decirlo	20
TOTAL	124

Uno de los hallazgos importantes es que **para los distintos estamentos estos actos ocurren principalmente entre pares**, en relaciones de compañeros/as de estudio (32 casos) o trabajo (28).

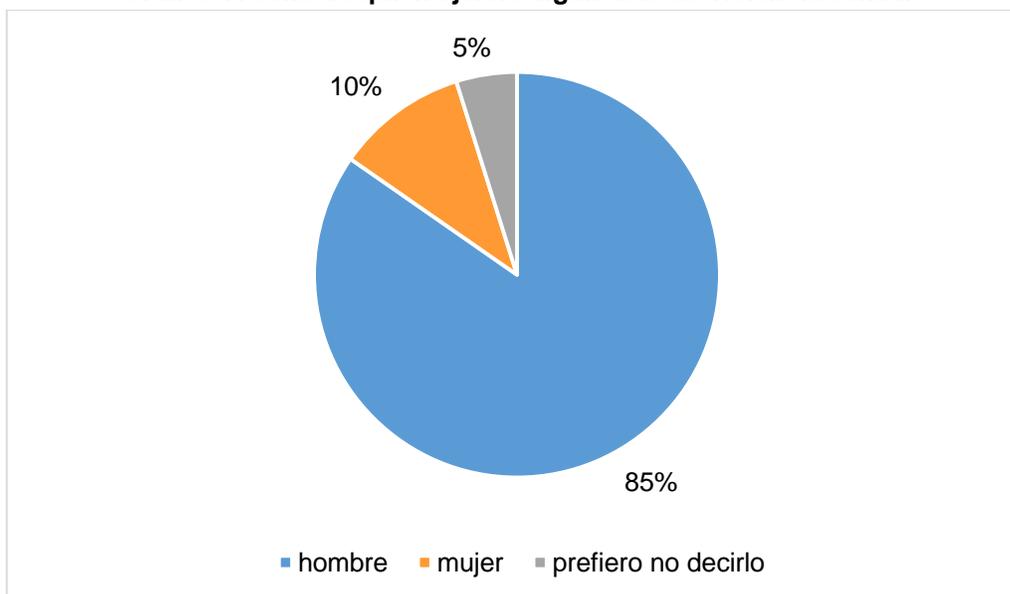
Tabla 9: relación entre estamentos respecto de quienes ejercieron actos de violencia sexual

Rol UMCE de personas afectadas por V.S.	Rol UMCE de personas que ejercieron alguna V.S.			Total
	Estudiante	Académico	Funcionario	
Estudiante	49	9	2	60
Académico	3	20	3	26
Funcionario	0	8	13	21
Total	52	37	18	107

Respecto de la relación entre estamentos y quienes ejercieron violencia, para los tres la mayoría de los casos se da entre personas del mismo estamento, 49 casos entre estudiantes, 20 entre académicos/as y 13 entre funcionarios/as. Donde se concentra la mayoría de los actos es en el estamento estudiantil con 52 casos.

²⁵ Para este caso, se refiere a mayorías absolutas (50% más 1), es decir, más de 66 casos.

Gráfico 7: sexo de quien ejerció algún acto de violencia sexual



Al caracterizar quienes ejercen la violencia se advierte que en su mayoría son hombres, en un 85% de los casos. En coherencia con lo anterior, los actos de violencia sexual ocurren mayoritariamente **desde hombres hacia mujeres**, lo que coincide con las cifras nacionales²⁶ en la materia, que dan cuenta de la direccionalidad de la violencia de género.

Sumado a lo anterior, respecto del total de quienes ejercen violencia sexual, según estamento, el 42% pertenece al estudiantil, seguido del académico con un 30%. En cuanto a los rangos de edad, el 37% se ubica entre los 19 y 25 años, mientras el 32% entre los 46 y 60 años.

Finalmente, es importante mencionar que los abusos sexuales “son un problema común en la infancia. Según datos de la OMS, 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres adultos declararon haber sufrido abusos sexuales en la infancia”²⁷. Siendo estas experiencias un riesgo para futuros episodios, “las investigaciones han evidenciado que quienes sufrieron abuso sexual infantil tienen más probabilidades de sufrir victimizaciones interpersonales de adultos y revictimizaciones sexuales en la edad adulta”²⁸.

En el marco de este estudio se advierten 67 casos de revictimización de un total de 123, es decir, un 54,4% de quienes reportaron violencia sexual además experimentaron algún acto de este tipo

²⁶ De las denuncias y actos en flagrancia por delitos de abusos sexuales y otros delitos sexuales, para el año 2022 el 90% de las víctimas fueron mujeres y el 10% hombres, mientras el 95% de los victimarios fueron hombres y el 5% de las victimarias fueron mujeres. Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito: <https://cead.spd.gov.cl/estadisticas-delictuales/#descargarExcel>

²⁷ UNICEF (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf

²⁸ Hajat et al, 2020; Montalvo-Liendo et al.,2015. En Murillo, J. A., Mendiburo-Seguel, A., Santelices, M. P., Araya, P., Narváez, S., Piraino, C., Matínez, J., Hamilton, J., 2021, p.3) Trujillo, M. y Pastor-Gosálbez, I. (2021). *Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. Psicoperspectivas*, 20 (1), pp. 1-12. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>

en su infancia o adolescencia. De estos casos de revictimización, el 87% corresponde a mujeres, el 12% a hombres y 1% a un caso que marca la alternativa prefiero no responder (el sexo asignado al nacer).

Abordajes y desafíos para experiencias de violencia sexual

La UMCE cuenta con una respuesta institucional que se sostiene en la “Política de género UMCE”, ubicada en el Plan de acción para la erradicación de la violencia de género. Esta encuesta, es parte de sus cinco líneas de intervención, que son las siguientes: a) prevención, b) atención, c) sanción y protección, d) intervención en ejercicio de violencia y, finalmente, e) estudios.

En este marco, las personas afectadas tienen la posibilidad de orientación psico socio jurídica, derivaciones a atención psicológica y activación del “Protocolo de actuación contra el acoso sexual, acoso laboral de connotación sexual, violencia de género y discriminación arbitraria”, con el fin de que se desarrolle un proceso de investigación sumaria.

El desafío principal es la prevención de la violencia sexual y, a la luz de los antecedentes, focalizar en el trabajo preventivo con hombres de los distintos estamentos, pero en especial hombres jóvenes y estudiantes, a través de campañas de difusión, sensibilización y capacitación.

Generar **campañas** atractivas y contar con un despliegue comunicacional focalizado según grupo objetivo. Además de la coordinación con otras organizaciones que levantan campañas comunicacionales en la región.

Las acciones de **sensibilización** como talleres, conversatorios, entre otras, requieren de un trabajo conjunto con los departamentos académicos y de gestión, ya que como se mencionó, la experiencia demuestra que cuando estas instancias no forman parte de las actividades formales de las y los integrantes de la comunidad resultan ser de baja cobertura y convocan solo a las personas interesadas.

En virtud del quehacer docente, incorporar **capacitaciones** en ciertas actividades curriculares o crear cursos específicos sobre prevención de violencia de género con foco en violencia sexual, se vuelve preventivo para la vida universitaria, y además es una manera de trascender los límites de la institución a través del quehacer docente de futuros profesores y profesoras. En especial, porque las experiencias de abuso sexual en la niñez y adolescencia son un riesgo para futuros episodios: “Las investigaciones han evidenciado que quienes sufrieron abuso sexual infantil tienen más probabilidades de sufrir victimizaciones interpersonales de adultos y revictimizaciones sexuales en la edad adulta”²⁹.

En esta línea, se han desarrollado acciones con distintas carreras y con Coordinación General de Práctica, junto a esto, se desarrolla un curso específico en el minor en Transversalidad sobre

²⁹ Hajat el al,2020; Montalvo-Liendo et al.,2015. En Murillo, J. A., Mendiburo-Seguel, A., Santelices, M. P., Araya, P., Narváez, S., Piraino, C., Matínez, J., Hamilton, J., 2021, p.3) Trujillo, M. y Pastor-Gosálbez, I. (2021). *Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. Psicoperspectivas*, 20 (1), pp. 1-12. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>

herramientas para la detección y prevención de abuso sexual infantil en contexto escolar, que cuenta con dos versiones. No obstante, la cobertura alcanzada en relación al total de estudiantes sigue siendo baja. De esta forma, el desafío es buscar estrategias para ampliar el alcance de estas acciones.

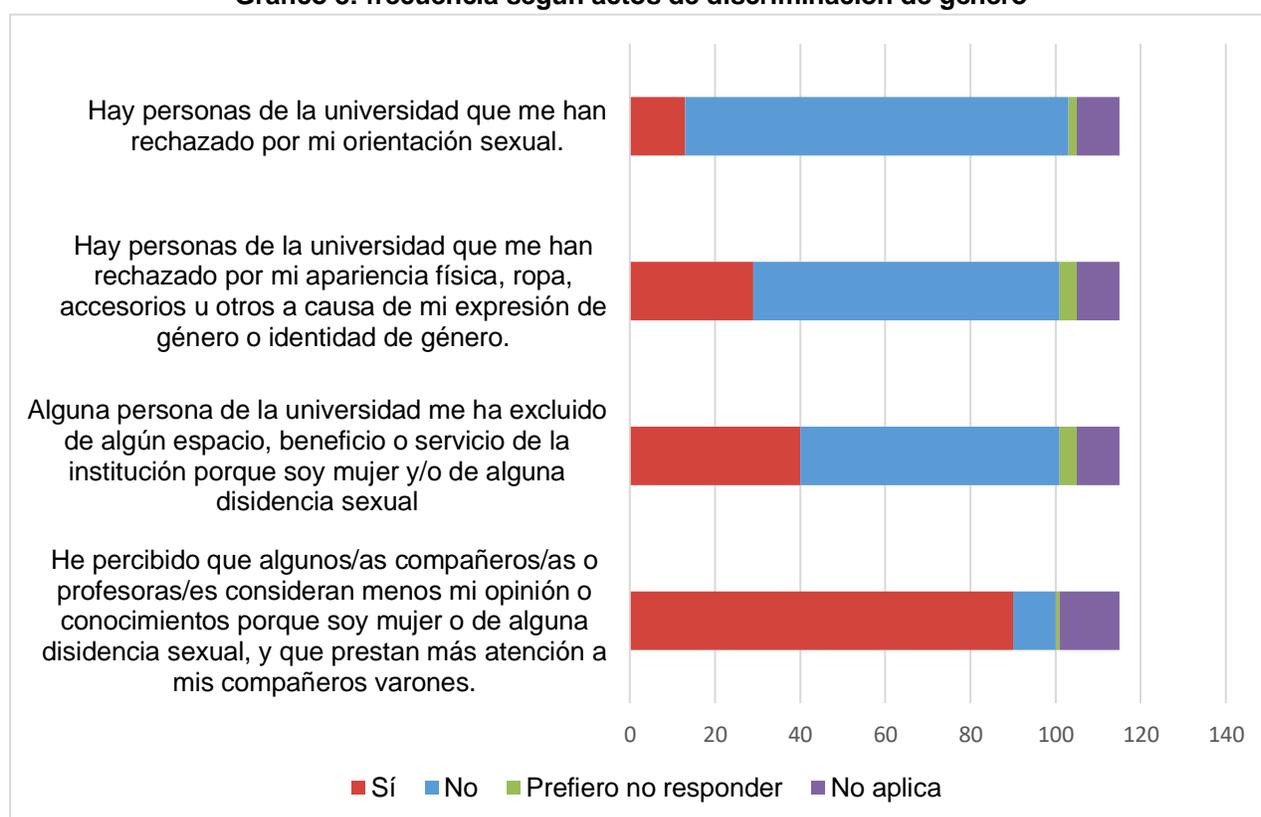
En paralelo, es necesario avanzar en actualizaciones para académicos/as y funcionarios/as, pero en tiempos dispuestos para ello desde las jefaturas. En este punto se cuenta con experiencias de capacitación en el estamento funcionario y sesiones sobre herramientas de primera acogida para docentes, coordinadas desde la Oficina de Género y Sexualidades con los departamentos académicos, pero es necesario avanzar en esta línea.

Experiencias de discriminación de género

Por experiencias de discriminación de género se entenderá a la vivencia de la persona afectada por algún acto que implique distinción, exclusión o restricción arbitraria basada en el sexo-género u orientación sexual, entre personas de la comunidad UMCE.

Al desagregar los datos de caracterización de quienes señalan haber vivido discriminación de género (115 casos), se detecta que la mayoría³⁰ reportan ser mujeres (82%) y personas de identidad de género femenina (77%), de orientación sexual heterosexual (55%) y que pertenecen al estamento estudiantil (55%). No obstante, también se reporta esta afectación en personas trabajadoras (45%), de 29 años o menos (51%) y personas de entre 30 y 60 años (46%), de orientación sexual bisexual u otra distinta de heterosexual y bisexual (42%).

Gráfico 8: frecuencia según actos de discriminación de género



De los actos discriminatorios consultados, la opción que constituye mayoría³¹ (78%) fue la siguiente: **He percibido que algunos/as compañeros/as o profesoras/es consideran menos mi opinión o conocimientos porque soy mujer o de alguna disidencia sexual, y que prestan más atención a mis compañeros varones.**

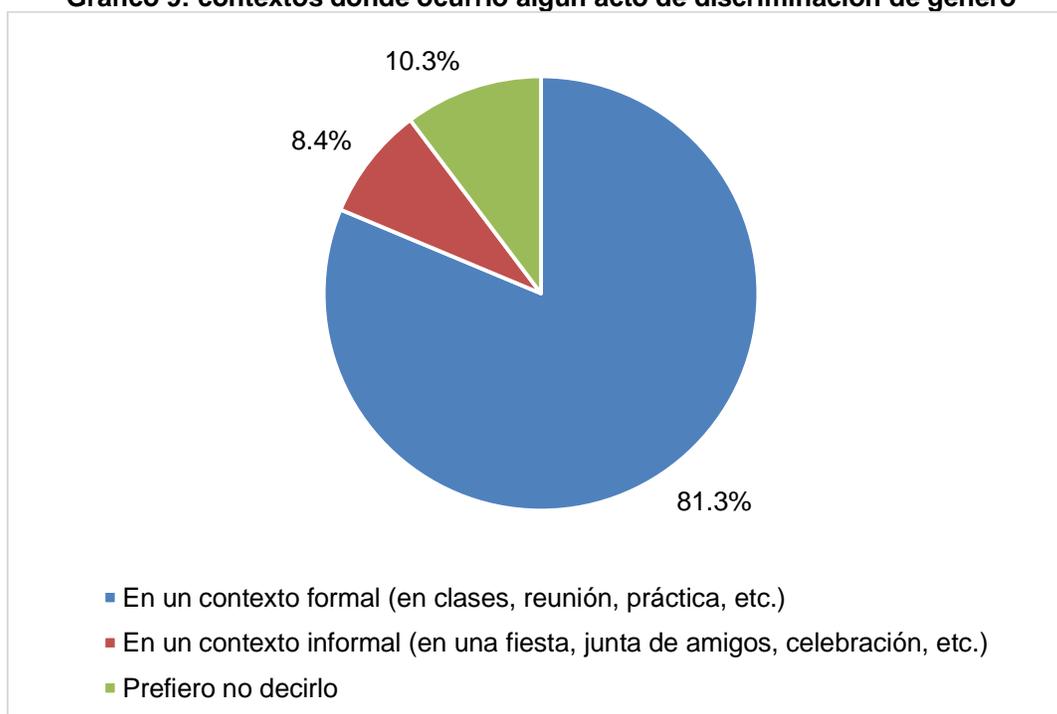
³⁰ Para este caso, se refiere a mayorías absolutas (50% más 1), es decir, más de 66 casos.

³¹ Para este caso, se refiere a mayorías absolutas (50% más 1), es decir, más de 66 casos.

En orden de prelación y con una frecuencia menor (35%) se encuentra en segundo lugar la alternativa: “Alguna persona de la universidad me ha excluido de algún espacio, beneficio o servicio de la institución porque soy mujer y/o de alguna disidencia sexual”.

Como se mencionó en la caracterización de quienes señalan haber vivido discriminación de género, la mayor concentración de casos se presenta en mujeres e identidad de género femenina.

Gráfico 9: contextos donde ocurrió algún acto de discriminación de género



Como se observa en el gráfico, el 81,3% de los actos de discriminación de género se concentran en contextos formales (clases, reunión, práctica, voluntariado, etc.). Otro dato relevante es que, de los actos consultados, el 82% ocurren dentro de la universidad.

Tabla 10: relación entre persona afectada y quien ejerce discriminación de género

Tipo de relación con la persona afectada	Cantidad
Mi profesor/a, supervisor de práctica	27
Mi ayudante (que es estudiante)	1
Mi pololo/a, pareja, esposo/a, etc.	1
Mi amigo/a	2
Mi jefe/a o superior jerárquico	11
Mi compañero/a de trabajo (que es trabajador/a de la universidad)	24
Mi compañero/a que es estudiante (de la universidad)	16
Ninguna de las anteriores	6
Prefiero no decirlo	19
TOTAL	107

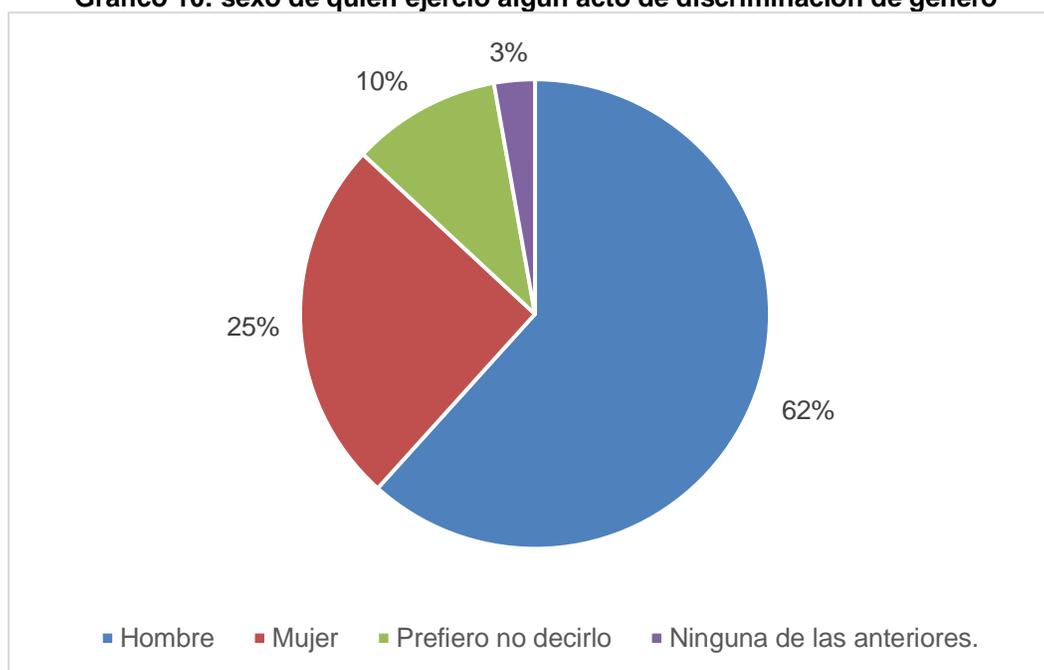
Como se observa en la tabla anterior, los casos se presentan tanto en relaciones de jerarquía como entre pares. El tipo de vínculo mayormente reportado en asimetría de poder es entre estudiante y profesor/a o supervisor de práctica con 27 casos, mientras en relaciones de pares la mayoría de los casos se da en vínculos entre compañeros/as de trabajo, con 24 casos.

Tabla 11: relación entre estamentos respecto de quienes ejercieron actos de discriminación de género

Rol UMCE de personas afectadas por V.S.	Rol UMCE de personas que ejercieron alguna V.S.			Total
	Estudiante	Académico	Funcionario	
Estudiante	20	26	5	51
Académico	0	17	3	20
Funcionario	2	7	12	21
Total	22	50	20	92

La relación entre estamentos y quienes realizaron actos de discriminación, refleja que en el estamento estudiantil (20 casos) y funcionario (12 casos), la mayoría de los actos ocurre entre personas del mismo estamento. Mientras que, en el estamento académico, la mayoría de los actos son hacia el estudiantil (26 casos). Sumado a esto, el académico concentra la mayoría de los casos de ejercicio de discriminación por razones de género (50 casos).

Gráfico 10: sexo de quien ejerció algún acto de discriminación de género



N=107

Al analizar el sexo de las personas que realizaron actos discriminatorios por razones de género se advierte que 62% (66 casos) corresponden a hombres y 25% (27 casos) a mujeres.

Tabla 12: relación entre sexos respecto del sexo de quienes ejercieron actos de discriminación de género

Sexo de personas afectadas por V.S.	Sexo de personas que ejercieron alguna V.S.		Total
	Hombre	Mujer	
Mujer	57	19	76
Hombre	7	7	14
Intersex	2	1	3
Total	66	27	93

En la tabla anterior, se observa la relación entre los datos mencionados y el sexo de las personas afectadas, siendo mayoritariamente **desde hombres hacia mujeres**.

Al caracterizar quiénes ejercen actos de discriminación se advierte que en su mayoría son hombres (62%), en un rango de edad entre 36 y 60 años (54%). Además, respecto del estamento, se reporta una cantidad importante de alternativas “prefiero no decirlo”, con un 13% de las opciones, lo que es un indicador a indagar en próximos estudios. Considerando esta opción, no se observa una mayoría absoluta, pero si una frecuencia mayor en el estamento académico (47%), no obstante, al excluir la opción “prefiero no decirlo” y “no lo sé” (1%), el estamento académico representa un 54%.

Finalmente, se advierte que en el 63% de los casos, las personas experimentaron algún acto de discriminación en su infancia o adolescencia.

Abordajes y desafíos para experiencias de discriminación de género

Los datos arrojan como tendencia que personas de diversidades y en especial mujeres (independiente de su orientación sexual) han experimentados que su opinión o conocimientos son menos considerados que los de sus pares hombres.

A la luz de estos resultados, para abordar la discriminación por razones de género, se vuelve central el trabajo preventivo a través de la promoción de una educación no sexista. Y con ello, problematizar esta forma de discriminación en los estamentos académicos y estudiantiles.

La política de género incluye la línea estratégica de formación, que a su vez se subdivide en actualizaciones para los tres estamentos, para actorías claves que se vinculan con la universidad y la incorporación de la perspectiva de género en el currículum. En esta última sub línea, paulatinamente se ha desarrollado un trabajo con los departamentos académicos en conjunto con la Unidad de Gestión Curricular Institucional (UGCI), para avanzar en la incorporación del enfoque de género en los currículums de pregrado.

Paralelamente, es importante desarrollar acciones preventivas con el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y la Unidad de Desarrollo Académico para abordar esta problemática. A pesar de que en el estamento funcionario y estudiantil no concentran los casos, ya que estos se advierten mayoritariamente desde y entre el

estamento académico, es imprescindible implementar con los tres estamentos acciones en pro del buen trato que promuevan ambientes menos proclives a la discriminación por razones de género u otros motivos.

Palabras finales

Los resultados obtenidos en este estudio son una orientación para el Plan de erradicación de violencia de género UMCE. La producción de conocimiento en esta materia aporta a desarrollar una respuesta institucional con base en datos contextualizados, desde y para la comunidad UMCE, con los cuales robustecer el trabajo en red entre las diversas unidades de gestión y académicas, teniendo como fin último la erradicación de la violencia y discriminación de género en nuestros espacios universitarios.

REFERENCIAS

Consejo de Rectores y Rectoras de las Universidades Chilenas, Comisión de Igualdad de Género. *Modelo Caleidoscopio, una propuesta de abordaje de la violencia de género en contexto universitario* (CRUCH, 2022). <https://www.consejoderectores.cl/wp-content/uploads/2022/05/Libro-Caleidoscopio-26abril.pdf>

Hajat el al,2020; Montalvo-Liendo et al.,2015. En Murillo, J. A., Mendiburo-Seguel, A., Santelices, M. P., Araya, P., Narváez, S., Piraino, C., Matínez, J., Hamilton, J., 2021, p.3) Trujillo, M. y Pastor-Gosálbez, I. (2021). Violencia de género en estudiantes universitarias: Un reto para la educación superior. *Psicoperspectivas*, 20 (1), pp. 1-12. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol20-issue1-fulltext-2080>

Pezoa Lorena. “Sistematización de intervenciones profesionales que abordaron violencia sexual en un contexto universitario”. *Revista Cuaderno de Trabajo Social 1 N°17* (2021). <https://cuadernots.udem.cl/ediciones/cuaderno-de-trabajo-social-n-o-17-2021/>

Ley que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior. Ley N°21.369. República de Chile. Publicada el 15 de septiembre 2021. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1165023>

Organización Mundial de la Salud OMS. *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres, violencia sexual* (2013). http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=50522265EECE2AFA48BAC51558F99FC9?sequence=1

Subsecretaría de educación superior. Superintendencia de educación superior, Oficio Circular N°001 (13 de octubre de 2023).

Subsecretaría de Prevención del Delito. *Estudios y Encuestas*. En Centro de Estudios y Análisis Delictual (CEAD) de la División de Programas y Estudios. (2021). <https://cead.spd.gov.cl/estudios-y-encuestas/>

UNICEF (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual_contra_NNyA-2016.pdf

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). *Mapeando la UMCE y sus alrededores. Diagnóstico Violencia de género: lugares riesgosos y protectores*. (Santiago de Chile: UMCE, 2022). <https://www.umce.cl/index.php/formularios-y-documentacion>

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE). *Política de Género* (Santiago de Chile: UMCE, 2022). <https://www.umce.cl/politicadegenero>

Universidad de Concepción. *Protocolo de actuación para la atención en justicia con enfoque de género y diversidad sexual* (Concepción, 2020). https://protocolo.fondefgeneroudec.cl/wp-content/uploads/2020/09/ProtocoloFONDEF_UdeC_Digital_Final.pdf

Viveros, Mara. *La interseccionalidad: Una aproximación situada a la dominación*. En *Debate Feminista* 52(2016) 1-17.